

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 91718 Acta 28

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidos (2022).

Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones vs. Flor Ángela López Rodríguez y otro.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n°. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de esta asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla. Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

omar angel mejia amador

SCLAJPT-04 V.00



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de agosto de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **118** la providencia proferida el **24 de agosto de 2022**.



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>30 de agosto de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24 de agosto de 2022</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>31 de agosto de 2022</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.</u>

**SECRETARIA**